

# NOTA DE PRENSA

22 de enero de 2015

## **El BCE anuncia una modificación del tipo de interés aplicable a las futuras operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico**

En el día de hoy el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido que el tipo de interés aplicable a las seis operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) pendientes de ejecución sea igual al tipo de interés de las operaciones principales de financiación (OPF) del Eurosistema vigente en el momento en que se realice cada TLTRO.

Con esta decisión, se elimina, para las TLTRO que se ejecuten entre marzo de 2015 y junio de 2016, el diferencial de 10 puntos básicos sobre el tipo de interés de las OPF que se aplicó a las dos primeras TLTRO. Esta decisión respalda la eficacia de las operaciones al reflejar la reducción de las primas a plazo sobre los instrumentos de financiación de mercado para las entidades de crédito, que se ha venido observando desde el anuncio de las TLTRO el 5 de junio de 2014.

La decisión adoptada en el día de hoy confirma la intención del Consejo de Gobierno de apoyar la eficacia de estas operaciones como instrumentos clave para apoyar el crédito al sector privado no financiero, mejorando así la transmisión de la política monetaria y reforzando la orientación acomodaticia de la política monetaria.

El cambio se materializará en una modificación de la Decisión del BCE de 29 de julio de 2014 sobre las medidas relativas a las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (BCE/2014/34), que se publicará antes de que se realice la próxima TLTRO en marzo de 2015.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Wiktor Krzyżanowski, tel.: +49 69 1344 5755.**

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**